Trinidad • Jueves 06 de julio de 2023 • Año 36 • N° 127754 • 12 págs. • Trinidad Bs5.00 - País Bs7.50.-

FOTO INTERNET

Empresarios privados trabajan propuestas para mejorar la economía

Las propuestas serán entregadas al Gobierno nacional luego de los acercamientos que ya se tuvieron con las autoridades. PÁG. 6

FOTO IGNACIO JARE

Cabaña San Antonio fortalece su programa de mejoramiento genético

Abarca todas las razas cebuínas como ser: nelore, nelore mocho, Brahman, gyr, girolando, guzerá, tabapua y sindi, sometidos a evaluaciones. PAG. 4

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN TRINIDAD: POCO NUBOSO 32°máx 21°min

Dólar COMPRA Bs6.86 VENTA Bs6.96

Editorial Tiempos del Beni S.R.L.

LA PALABRA DEL BENI

Diario de circulación nacional

Decano de la prensa beniana

PREOCUPACIÓN POR LA CALIDAD DEL PROCESO ELECTORAL

Vocal del TSE: "Vivimos una cuenta regresiva catastrófica" para las elecciones judiciales

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi Quispe afirmó este miércoles que se vive una "cuenta regresiva catastrófica" rumbo a las elecciones judiciales que se deberían realizar este año.

Agregó que todo aquel plazo que estuviera por debajo de esos 120 días "va a ser un plazo de imposición". El proceso de preselección de candidatos fue paralizado en un par de ocasiones por recursos judiciales presentados. PAG. 6

FOTO LPB

DOS FERIAS MUEVEN A EMPRESAS E INSTITUCIONES

La fusión de la Feria de la Construcción y de Vivienda, de Innovación y Tecnología, mueve al sector empresarial y a las instituciones del Beni, destacó el gerente del campo ferial de la Universidad Autónoma del Beni (UAB), Millán Ribera. PAG. 3

Gestora erogó Bs 466 MM y pagó al 65% de jubilados

Para el pago de la planilla de mayo, que se pagó en junio, se destinó Bs 708 millones y se hizo el pago a un total de 277.343 jubilados afiliados al SIP. PAG. 6

FOTO GAMST

Alcaldía inicia campaña para incentivar pago de impuestos

Actualmente las recaudaciones no alcanzan para atender las necesidades de los barrios, por eso la importancia de pagar los impuestos. PAG. 5

Servicio Militar: El 12 de julio empieza el reclutamiento

De acuerdo con la convocatoria, los postulantes deberán presentarse en las diferentes unidades militares del país hasta el 11 de agosto. PAG. 7

Diario de circulación nacional
LA PALABRA DEL BENI
Decano de la prensa beniana
Decano de la prensa beniana

EDITORIAL
TIEMPOS DEL BENI S.R.L.

- María René Ibáñez Ribera
  Gerente General
- Sunny Rea Córdova
  Directora Administrativa
- Edwin J. Flores C.
  Jefe de Redacción
- José Luis Carmona Gutiérrez
  Encargado de Diagramación

Matutino fundado el
16 de abril de 1987

Dirección: Av. 6 de Agosto frente al Colegio Adventista

Teléfonos: 3-4620808 - **Fax:** 3-4621190
Email: lpalabra@entelnet.bo

Página web: www.lapalabradelbeni.com.bo

Este matutino está adscrito a la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP.
tribunal@anpbolivia.com

AGENCIAS:

SANTA ANA

PUENTE SAN PABLO

SANTA ROSA DEL YACUMA

GUAYARAMERIN

RIBERALTA

BAURES

REYES

SAN IGNACIO

SAN BORJA

LA PAZ

COCHABAMBA

SANTA CRUZ

Si usted quiere ser uno más de nuestros distribuidores del Diario **"La Palabra del Beni"**, comunicarse con nosotros al Telf. 4620808 o apersonarse a nuestras oficinas ubicadas en la calle 6 de Agosto frente al Colegio Adventista

¡Lo Esperamos!

Las ideas expuestas en los espacios de opinión del Diario La Palabra del Beni son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la opinión del medio.

Lugares de venta en Trinidad del Diario "La Palabra del Beni"

SUPERMERCADO LA FAMILIA
Av. Cipriano Barace / Gil Colmbra

PANADERÍA EL TILUCHI
Av. Bolívar, diagonal Hotel Aguahí

AEROPUERTO JORGE HENRICH

TERMINAL DE BUSES
Dentro de la Terminal

Av. 6 de Agosto, frente a Credi Moxos
Av. 6 de Agosto frente al Col. Madre Setton

LPB EN LAS REDES SOCIALES

Síguenos en twitter:
www.twitter.com/lapalabrabeni

Apóyanos con un "Me Gusta" en nuestra página de Facebook:
www.facebook.com/lapalabrabeni

Revisa esta y otras publicaciones en nuestro página web:
www.lapalabradelbeni.com.bo

La solidaridad en la Seguridad Social de Largo Plazo

Por: Iván Quisbert Soria

Durante los 14 años de vigencia de la Ley 1732, desapareció la solidaridad en la Seguridad Social de Largo Plazo, ya que el sistema de pensiones se convirtió en individual, particular y egoísta, estableciendo que el trabajador solo aporte para sí mismo, sin importar lo que sucediese con los demás, lo cual ocasionó que los ingresos de casi todos los jubilados no alcanzaran ni al 25% de su promedio salarial.

Gracias a la Constitución Política del Estado se incorpora a la Seguridad Social el principio de solidaridad y en cumplimiento a este mandato, la Ley 065 de Pensiones establece entre los principios de la Seguridad Social de Largo Plazo a la solidaridad, definiéndola como la protección a los asegurados menos favorecidos con participación de todos los aportantes al Sistema Integral de Pensiones (SIP) y de las bolivianas y los bolivianos con mayores ingresos.

Lea también: ¿Fondos de pensiones capturados?

Este principio, se ve materializado a través de la creación del Fondo Solidario, que financia la fracción solidaria como componente principal de la Pensión Solidaria de Vejez (PSV), el cual es un beneficio incorporado para mejorar el monto de pensión de las personas que obtienen una jubilación baja.

Actualmente, el Fondo Solidario tiene como parte de sus fuentes de financiamiento al aporte de los asegurados al SIP mediante el Aporte Solidario del asegurado, el Aporte Nacional Solidario de los trabajadores que tienen ingresos altos, el Aporte Patronal Solidario del Empleador (público y privado) y el Aporte Solidario del Empleador Minero, que alcanza al 2% del total ganado de sus trabajadores.

Se puede observar que el principio de solidaridad se ve aplicado a través de los distintos aportes que realizan los asegurados y empleadores, con el objetivo de financiar una parte de la jubilación de los trabajadores que, debido a su trayectoria laboral, acumularon pocos recursos obteniendo una pensión baja, por lo que se mejora las condiciones de sus ingresos en su etapa de adulto mayor.

Recientemente el Gobierno ha remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional un proyecto normativo que tiene por objetivo incrementar los límites solidarios, mínimos y máximos, de la escala de la PSV para beneficiar a los asegurados del SIP que perciben (y percibirán) esta prestación. Adicionalmente, dicho proyecto establece incrementar el Aporte Nacional Solidario del Asegurado que perciba sueldos superiores de 1% a 1,15%, de 5% a 5,74% y de 10% a 11,48%, para los sueldos superiores a Bs 13.000, Bs 25.000 y Bs 35.000 respectivamente; el Aporte Patronal Solidario, del 3% al 3,5%, y el Aporte Solidario del Empleador Minero, del 2% al 2,3%.

Respecto al incremento del Aporte Nacional Solidario del Asegurado con sueldos elevados, se debe hacer énfasis que los porcentajes propuestos en el proyecto normativo no se los realiza directamente a los sueldos elevados, sino que se aplica a la diferencia positiva entre los niveles determinados y el total ganado.

Si un trabajador tiene un sueldo de Bs 15.000, su contribución al Fondo Solidario por Aporte Nacional Solidario será de Bs 23, lo que representa el 1,15% de Bs 2.000 (diferencia con el primer nivel de Bs 13.000). Actualmente, este trabajador aporta Bs 20 por el mismo concepto, evidenciándose que el incremento del pago solo representa Bs 3. Esta modificación a este tipo de aporte no representa un cambio significativo para el trabajador con ingresos altos y se enmarca en el principio de solidaridad de la Ley 065 de Pensiones. De acuerdo con datos oficiales, la cantidad de asegurados del SIP que percibe un salario mayor a Bs 13.000 es solo del 6%.

En el caso del Aporte Patronal Solidario, el incremento de un 0,5% adicional es de Bs 5 por cada Bs 1.000, por lo que no representa un importe significativo que perjudique a los empleadores, sino, por el contrario, beneficiará a sus dependientes, los cuales día a día generan un esfuerzo laboral para que la empresa, organización o entidad genere utilidades/beneficios. Cabe señalar que el Estado como empleador es el mayor aportante al Fondo Solidario debido a que su contribución alcanza a más del 50% por este tipo de aporte.

Por lo tanto, todos los asegurados y empleadores que realizan el aporte solidario están colaborando y contribuyendo a que más trabajadores puedan acceder a un beneficio en el SIP, garantizando de esta manera una jubilación digna y acorde a la cantidad de años aportados, por lo que con la aplicación del principio de solidaridad, en cumplimiento a la Constitución y la Ley 065, se retomó la solidaridad como un pilar fundamental en la Seguridad Social de Largo Plazo.

(*) Iván Quisbert Soria es auditor

Tiempos de guerreras amazonas

Por: Natalia Calderón

El nombre de Amazonia proviene de la legendaria tribu de las amazonas. En la mitología griega, las amazonas fueron una raza de mujeres guerreras que se destacaban por su coraje, orgullo y belleza. Dícese que cuando los conquistadores europeos exploraban la región, se encontraron con mujeres guerreras, recordaron la leyenda y bautizaron el río con el nombre de Amazonas.

Hoy en día la Amazonía alberga el bosque tropical continuo más extenso del mundo, el cual representa el 40% de la extensión de Sudamérica y una gran biodiversidad. Además, es la cuenca fluvial más grande del mundo y contiene el 20% del agua dulce del mundo. En esta región habitan alrededor de 410 pueblos indígenas cuyos territorios abarcan 28% de su superficie y cuenta con áreas protegidas que cubren 23% de la región.

Lea también: 2020, un superaño

La Amazonía se encuentra inmersa en una encrucijada debido a las altas tasas de deforestación y degradación que, combinadas, alcanzan ya el 26% de la región, y además un 66% de la Amazonía está sujeto a algún tipo de presión fija o permanente, según datos de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG).

La atención y esperanzas de los próximos días y semanas estarán fijadas en la Cumbre de Presidentes Amazónicos que se celebrará el 8 y 9 de agosto en la ciudad de Belém do Pará en Brasil, para rescatar los principios contenidos en el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) firmado en 1978, ya que la Amazonía es clave en las estrategias de conservación de la biodiversidad mundial, al mismo tiempo que se combate la pobreza y la desigualdad en la Amazonía y promueve el desarrollo sostenible en la región, considerando el rol fundamental de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales para la conservación de la biodiversidad en la zona.

Este evento se constituye en una oportunidad para rescatar un tratado de cooperación que ha estado vigente durante varias décadas, pero que hasta ahora ha fracasado a la hora de abordar estrategias efectivas compartidas entre los países para frenar el deterioro del bosque amazónico y enfrentar juntos desafíos como el cambio climático y la desigualdad.

Nuestra mirada estará puesta en transitar de los discursos y declaraciones a la acción a través de una hoja de ruta conjunta, donde se tomen en cuenta los aportes de la sociedad civil, pues su experiencia en la transformación y la investigación de conflictos sociales y socioambientales en la región amazónica es invaluable en la toma de decisiones. Las organizaciones de la sociedad civil venimos jugando un rol importante en el acompañamiento de procesos locales para la construcción de alternativas viables ante la crisis climática y la pérdida de biodiversidad, por lo que contar con este aporte, así como con la información técnica y científica recabada durante años, contribuirá a la construcción de políticas de impacto y alcance duradero.

Ahora, más que nunca, esta gran riqueza cultural y natural albergada en la Amazonía afronta diversos retos, que requieren atención urgente y se constituyen en un llamado a que actuemos cual Guerreras Amazonas para defender la vida. Estamos convencidos que la cooperación, la visión integral y la acción colectiva son fundamentales para enfrentar los desafíos ambientales, sociales y económicos de la región amazónica, en particular los relacionados con la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua y el aumento de la desigualdad, la pobreza y el hambre.

(*) Natalia Calderón es directora ejecutiva de la FAN

Ferias de la construcción y de innovación mueven a empresas e instituciones

NUEVA VERSIÓN. *"Estamos contentos, hay mucha participación, incluso se nos han plegado las instituciones más grandes del departamento, la Gobernación y la Alcaldía de Trinidad", dijo.*

FOTOS LPB

La fusión de la Feria de la Construcción y de Vivienda, de Innovación y Tecnología, mueve al sector empresarial y a las instituciones del Beni, destacó el miércoles el gerente del campo ferial de la Universidad Autónoma del Beni (UAB), Millán Ribera.

Se trata de la 8 versión de la Feria de la Construcción y la 3 de la Feria de Innovación que durante la pandemia de COVID-19 se realizaron de manera virtual.

"Estamos contentos, hay mucha participación, incluso se nos han plegado las instituciones más grandes del departamento, la Gobernación y la Alcaldía de Trinidad", dijo.

La Facultad de Ingeniería y Tecnología está presente de manera gravitante con sus carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas.

El sector comercial podrá ofertar sus materiales de construcción, ofertas habitacionales, productos innovadores en sistemas y servicios hasta este viernes.

"La gente debe saber que el ingreso es gratuito, el horario es cómodo de 17 a 22 horas, hay juegos recreativos para los niños, patio de comida para la familia", comentó.

Ribera, expresó su satisfacción por la respuesta obtenida en el afán de contribuir a reactivar la economía regional, porque se mueven recursos económicos y mano de obra.

En esta ocasión se cuenta con expositores de Santa Cruz y Cochabamba, los stand fueron copados por la participación de institutos técnicos y empresas.

"La industria de la construcción segundo a segundo que van pasando va innovando productos, soluciones de materiales más económicos y efectivos, por lo tanto, eso tiene que conocer la gente", recomendó.

Asimismo, los docentes y estudiantes de la UAB podrán transmitir e intercambiar una diversidad de conocimientos producto de investigaciones realizadas.

Educación premia a estudiantes con talento extraordinario

INCENTIVO. *Cinco estudiantes representarán en la fase nacional en las diferentes áreas antes mencionadas, por lo que se apoya e incentiva a los ganadores, para seguir potenciando ese talento innato.*

FOTOS LPB/DDE

El Subdirector de Educación Alternativa y Especial, Dante Omar Chura Zegarra, informó que se premió a los estudiantes ganadores del segundo encuentro departamental de habilidades y talento extraordinario.

Dijo que esta actividad se realiza con el objetivo de descubrir y promover la innovación de productos y habilidades extraordinarias en los campos de la actividad humana sea científica tecnológica, humanística, sociocultural, artística, musical y deportiva.

Precisó que esta actividad se realiza para fortalecer e incentivar el desarrollo pleno de los estudiantes, para que en un futuro contribuyan a la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia para vivir bien.

Por ello aseveró que la Dirección Departamental de Educación del Beni a través de la Sub Dirección de Educación Alternativa y Especial, realizó el acto de premiación del 2do Encuentro Departamental de Estudiantes con una serie de trabajos de alta categoría.

Enfatizó que se premió las habilidades y talento extraordinario" donde 15 estudiantes de Unidades Educativas ganadores recibieron sus premios de esta segunda fase con talento extraordinario.

Detalló que los trabajos en las áreas de Humanística Sociocultural; Artística; Educación Musical; Deportes y Científico Tecnológica, no tiene nada que envidiar a la capacidad y talento de otros estudiantes a nivel nacional e incluso internacional.

Anunció que cinco estudiantes nos representarán en la fase nacional en las diferentes áreas antes mencionadas, por lo que se apoya e incentiva a nuestros estudiantes ganadores, para seguir potenciando ese talento innato.

TÉCNICOS DE ASOCEBU Y DE LA ABCZ OBSERVANDO LOS ANIMALES.

PERCY SUÁREZ DE CABAÑA SANTO DOMINGO DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

FOTOS IGNACIO JARE

Cabaña San Antonio fortalece su programa de mejoramiento genético

PRODUCCIÓN. Se trata de un programa que abarca todas las razas cebuinas como ser: nelore, nelore mocho, Brahman, gyr, girolando, guzerá, tabapua y sindi, animales que son sometidos a diferentes evaluaciones.

LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EN CABAÑA SAN ANTONIO.

Trinidad/Ignacio Jare.- *No cabe duda que la ganadería bovina es un sector importante dentro de los sistemas agroalimentarios, por su contribución, para garantizar la soberanía alimentaria, generar fuentes de trabajo y contribuir al erario nacional. En la cabaña San Antonio, el relevo generacional es notorio, se continua el legado de Don 'Pibe' Tineo, pionero en el mejoramiento genético en el Beni.*

La sangre nueva en la conducción ganadera, está convencida que la actividad, debe dejar de ser una pasión para convertirse en un negocio. En estas perspectivas, la cabaña se suma al programa de mejoramiento genético que encara la Asociación Brasileña de Criadores de Zebu del Brasil (ABCZ) y ASOCEBU Bolivia, programa que busca fortalecer y certificar los programas de mejoramiento genético.

Todas las informaciones generadas por el programa de mejoramiento genético, tienen un sustento de más de 60 años, donde se evalúa animales a través de pruebas zootécnicas, iniciando con pruebas de ganancia de peso, controles de desenvolvimiento ponderal, misma que se maneja en el Brasil. Son más de 18 millones de animales evaluados hasta el momento.

El programa que será utilizado por los cabañeros de Bolivia, contempla un módulo que emitirá desempeño de toros, relatorio de eficiencia reproductiva para conocer las hembras productivas y que servirán como reposición para la próxima zafra, las que serán descartadas, en fin, se tendrá evaluaciones genéticas de todo el rebaño.

También se realizará evaluaciones por grupos e individual, estimaciones a partir de los datos recolectados en campo, acasalamiento dirigido, herramienta que ayudará a predecir los productos, sobre evaluaciones que se tendrá con los diferentes acasalamientos. El costo por mensualidad está de acuerdo al número de animales registrados en el programa.

Alejandro Tineo Fernández, indicó que el lanzamiento del programa de mejoramiento genético en la propiedad familiar, es algo emocionante porque se trata de la visión que tenía en vida su abuelo Guillermo Tineo Leigue y su tío 'Pepe', ambos mantenían la esperanza de trabajar de manera directa con el PMGZ del vecino país Brasil.

"Estamos orgullosos del trabajo desplegado por mi abuelo, es una fiesta, una celebración para toda la familia, pues comenzamos en un nuevo puesto, con nueva administración, misma que ha pasado de mi abuelo, a mi tío José a mi hermano José Eduardo, hoy asumiendo mi persona Alejandro Tineo, mi primo Juan Andrade Tineo, Gillermo Tineo y otros familiares que no están presentes", expresó.

Juan Andrade Tineo, dijo sentirse honrado de seguir la huella de su abuelo, hoy siendo parte del programa de evaluación genética de talla internacional, un apoyo importante, toda vez que la producción será certificada, gracias al convenio entre ASOCEBU y la Asociación Brasileña de Criadores de Zebu.

Se trata de un programa de mejoramiento genético que abarca todas las razas cebuinas como ser: nelore, nelore mocho, Brahman, gyr, girolando, guzerá, tabapua y sindi, animales que son sometidos a diferentes evaluaciones durante su vida productiva.

En Brasil la raza que más registra y que más información genética se tiene es el nelore, seguido por el tabapua y las subsiguientes razas. La información en genealogía que se tiene de los animales, tanto descendencia y progenie, genera información para la toma de decisiones en el futuro.

Cabaña San Antonio cumplirá 60 años el 2024 y los nuevos actores en la cadena familiar, tienen claro el panorama, afianzar y fortalecer los procesos de producción de ganado de alta genética, estar a la vanguardia con las tendencias mundiales, pero también compartir el paquete tecnológico con otros ganaderos que apunten a una ganadería mejorada.

La cabaña San Antonio está ubicada a 5 kilómetros de la ciudad sobre la carretera a San Javier, lugar donde centraran las actividades de producción y reproducción del ganado bovino.

VISIÓN

Alejando Tineo Fernández, indicó que el lanzamiento del programa de mejoramiento genético en la propiedad familiar, es algo emocionante porque se trata de la visión que tenía en vida su abuelo Guillermo Tineo Leigue y su tío 'Pepe', ambos mantenían la esperanza de trabajar de manera directa con el PMGZ del vecino país Brasil.

"Estamos orgullosos del trabajo desplegado por mi abuelo, es una fiesta, una celebración para toda la familia, pues comenzamos en un nuevo puesto, con nueva administración, misma que ha pasado de mi abuelo, a mi tío José a mi hermano José Eduardo, hoy asumiendo mi persona Alejandro Tineo, mi primo Juan Andrade Tineo, Gillermo Tineo y otros familiares que no están presentes", expresó.

Alcaldía inicia campaña para incentivar pago de impuestos en Trinidad

RECAUDACIONES. *Afirmó que actualmente las recaudaciones no alcanzan para atender las necesidades de los barrios, por eso la importancia de pagar los impuestos para traducirlos en obras en los barrios.*

FOTOS GAMST

Autoridades municipales lanzaron el miércoles la campaña "Buen Ciudadano" que consiste en condecorar a los ciudadanos que se encuentran al día con sus impuestos, personas notables, alumnos destacados de las promociones, historias de la gente con superación y personas que promuevan los valores culturales.

"Lo que nos cuesta es trabajar en la mente, hacer que el ciudadano sea parte del desarrollo (…) con que cumplamos con nuestras obligaciones más simples, estamos felices", manifestó el alcalde Cristhian Miguel Cámara.

Resaltó el apoyo de empresarios con poleras y materiales para premiar a las personas que hagan acciones buenas por Trinidad. No vamos a exigir más de lo que se tiene que hacer, agregó.

Afirmó que actualmente las recaudaciones no alcanzan para atender las necesidades de los barrios, por eso la importancia de pagar los impuestos para traducirlos en obras en los barrios.

La directora municipal de Recaudaciones, Carmen Joffré, explicó los descuentos para el pago de impuestos en bienes inmuebles con el 15% hasta el 07 de agosto de 2023, para inmuebles económicos de adultos de la tercera edad son del 20%, para vehículos de 15% hasta el 07 de agosto.

Asimismo, dijo que realizan ferias en los barrios y ahora apoyarán la citada campaña para premiar a los ciudadanos que destaquen en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.

Los Amigos de Trinidad representados por las emblemáticas capiguaritas, serán los encargados de seleccionar y entregar las respectivas distinciones a los ciudadanos.

Estuvieron presentes la directora ejecutiva de la Fundación la Palmera, Guisy Aponte; la directora de la unidad El Cedro, Roxana Achá y estudiantes del Cedro fanáticos de las Capiguaritas.

Soruco explicó inviabilidad de referendo de revocatorio de mandato

FILTROS. *El abogado hizo notar que existen varios filtros para proceder al revocatorio, principalmente en cuanto a tiempo y el presupuesto que se requiere para su realización.*

FOTOS LPB

El abogado constitucionalista Hans Soruco explicó a funcionarios municipales de Trinidad la inviabilidad de referendo de revocatorio de mandato de autoridades electas, a tiempo de aclarar que se trata de una figura constitucional.

Recordó que el primer antecedente al respecto ocurrió en 2008 cuando se sometieron a referendo los gobernadores de la llamada "Media Luna", también el Presidente y Vicepresidente del Estado.

"Todas las autoridades electas por voto popular y pueden ser revocadas de mandato, excepto el órgano judicial que tiene su propia ley", explicó.

Hizo notar que existen varios filtros para proceder al revocatorio, principalmente en cuanto a tiempo y el presupuesto que se requiere para su realización.

Mencionó que en el afán de dilucidar este tema invitó a debatir formalmente a siete concejales opositores a la gestión del alcalde Cristhian, pero los mismos no respondieron.

"Yo no estoy hablando aquí por el Cnl. Cámara, estoy protegiendo como beniano a todo Bolivia, que todo mundo cumpla su mandato constitucional", manifestó.

Soruco, aseguró que el primer y quinto año las autoridades son intocables porque inician y concluyen su gestión, recién se puede plantear su revocatoria cumplidos los 2 años y medio, es decir el 21 de noviembre próximo.

Manifestó si bien el revocatorio es legal, es totalmente inviable por aspectos técnicos y económicos.

Comentó que se tiene que lograr consenso para promulgar la ley de referendo, después se elabora un cronograma electoral con la complejidad que ello implica, pero sobre todo en el caso de Trinidad se estima que se requiere un presupuesto de 1 millón de bolivianos.

Empresarios privados trabajan propuestas para mejorar la economía y presentarlas al Gobierno

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. *El presidente de la CNI, Pablo Camacho, afirmó que estos acuerdos permitirán crear y mejorar las fuentes de empleo y una mayor recaudación tributaria para el Estado.*

FOTOS INTERNET

La Paz/la-razón.com/Yuri Flores.- *Los empresarios privados del país trabajan propuestas para mejorar la economía nacional ante el contexto interno y externo. Las mismas serán entregadas al Gobierno nacional luego de los acercamientos que ya se tuvieron.*

El presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Pablo Camacho, indicó su sector al igual que los representantes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) ya se reunieron con autoridades gubernamentales.

"Tenemos una tarea pendiente a través de nuestro ente matriz, la Confederación, de presentar una serie de propuestas al Gobierno. Creo que este es el momento de trabajar de manera conjunta, debemos de trabajar por y para los bolivianos", dijo Camacho a Gigavisión.

Las propuestas que presentará su sector a la CEPB se enmarcan en la industrialización, exportación y el acompañamiento a las inversiones público-privadas.

Situación. Camacho afirmó que estos acuerdos permitirán crear y mejorar las fuentes de empleo en el país que derivará en una mayor recaudación tributaria para las arcas del Estado.

"Este es el momento de trabajar de manera conjunta, hoy el mundo ha cambiado, Bolivia debe cambiar, hoy debemos pensar en grande, debemos pensar en exportar, creo que necesitamos generar más industria, más empleos formales", añadió.

En abril, el Gobierno admitió que el país está "sorteando" dificultades económicas a causa de la crisis externa, diferentes sectores económicos demandaron una reunión para buscar soluciones y enfrentar esa situación.

Una de ellas es la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco) que pidió al Gobierno realizar un trabajo coordinado entre el sector público y el privado con el objetivo de resolver la crisis económica que afecta al país.

Gestora Pública erogó Bs 466 MM y pagó al 65% de jubilados

INYECCIÓN EN BOLIVIANOS. *Para el pago de la planilla de mayo, que se pagó en junio, se destinó Bs 708 millones y se hizo el pago a un total de 277.343 jubilados afiliados al SIP.*

FOTOS INTERNET

La Paz/la-razón.com/Yuri Flores.- En los primeros días de julio, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo desembolsó Bs 466 millones para pagar a 162.348 jubilados, lo que representa el 65% del total de los beneficiarios del Sistema Integral de Pensiones (SIP).

"Hasta ayer (lunes), hemos realizado 162.348 pagos, de los cuales 141.119 son por jubilación, y por riesgo son 21.229; es decir, en dos días hemos logrado inyectar 466 millones de bolivianos. Ese es un dato importante que lo estamos dando como primicia en el sentido de que en solo dos días ya hemos logrado cubrir el 65% del total de nuestra planilla", dijo Jaime Durán, gerente de la Gestora, a La Razón Radio.

Sostuvo que el pago se realizó en ventanillas de las 37 entidades financieras habilitadas por la Gestora en todo el país y mediante abono en cuenta.

Durán aseguró que no existen dificultades en el pago de la pensión a los beneficiarios afiliados. En el caso de que algunos jubilados no hayan cobrado aún, lo pueden realizar en el transcurso de los siguientes días.

Jubilados. Según los datos proporcionados por Durán, para el pago de la planilla de mayo, que se pagó en junio, se destinó Bs 708 millones y se hizo el pago a un total de 277.343 jubilados afiliados al SIP.

"Ya se ha cerrado la planilla de mayo, en todo junio se ha pagado 277.343 pagos (…) y hemos inyectado en la economía 708 millones de bolivianos correspondiente a mayo. Hemos cumplido nuestro objetivo de pagar a los jubilados", complementó.

La Gestora administra en su totalidad el SIP desde mayo de este año en reemplazo de las AFP Futuro de Bolivia y Previsión.

Vocal del TSE: "Vivimos una cuenta regresiva catastrófica" para las elecciones judiciales

ELECTORAL. *"Si la transición de los magistrados se va a producir el próximo 3 de enero, las elecciones a más tardar se tendrían que realizar el 3 de diciembre", ratificó el vocal Tahuichi Tahuichi.*

FOTOS INTERNET

Redacción Central/eldeber.com/Edwin Condori.- *El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi Quispe afirmó este miércoles que se vive una "cuenta regresiva catastrófica" rumbo a las elecciones judiciales que se deberían realizar este año.*

"Vivimos una cuenta regresiva catastrófica y nosotros hemos planteado, de manera institucional, que requerimos 120 días para llevar el proceso electoral; es un plazo técnico, un plazo prudente", dijo el vocal.

Agregó que todo aquel plazo que estuviera por debajo de esos 120 días "va a ser un plazo de imposición".

A mediados de junio, el presidente Luis Arce promulgó la una ley transitoria para garantizar el proceso de preselección de los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, que acorta los plazos iniciales.

Pero esta ley, "que modifica los plazos, ha sido una disposición propia de la Asamblea Legislativa (y aunque) nosotros somos muy respetuosos de la ley, nos vamos a quedar con ese plazo técnico de los 120 días", porque lo contrario puede afectar a la calidad del proceso electoral, sostuvo el vocal.

Pues, se trata de "una sencilla relación matemática, (es decir) si la transición de los magistrados se va a producir el próximo 3 de enero, las elecciones a más tardar se tendrían que realizar el 3 de diciembre por una cuestión lógica y la Asamblea debería haber entregado el 5 de agosto la lista de los (candidatos) preseleccionados", añadió.

El proceso de preselección de cantidatos fue paralizado en un par de ocasiones por recursos judiciales presentados.

El 12 de julio empieza el reclutamiento para el servicio militar en el segundo escalón 2023

UNIDADES. *De acuerdo con la convocatoria, los postulantes deberán presentarse en las diferentes unidades militares del país, del 12 de julio al 11 de agosto.*

FOTOS INTERNET

Redacción Central/la-razón.com/Boris Góngora.- Las Fuerzas Armadas (FFAA) lanzó la convocatoria para la inscripción del reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio para varones y mujeres, para el segundo escalón 2023.

De acuerdo con la convocatoria, los postulantes deberán presentarse en las diferentes unidades militares del país, del 12 de julio al 11 de agosto.

Los jóvenes de entre 18 y 22 años de edad que no hayan alcanzado a ser reclutados en el primer escalón, podrán hacerlo en esta oportunidad. Para las mujeres el servicio es voluntario, en tanto que para los varones es obligatorio.

En febrero, el general Miguel Romero Pérez, director general de Territorial Militar del Ministerio de Defensa, en declaraciones a La Razón, informó que en la primera etapa el 100% de los cupos en las 136 unidades militares del país se llenaron con antelación.

Para esta oportunidad, de acuerdo con la convocatoria, existen 100 centros de reclutamiento para varones y nueve para mujeres, distribuidos en los nueve departamentos del país.

Entre los requisitos, los jóvenes y las mujeres deberán de presentar el certificado de nacimiento computarizado del Órgano Electoral Plurinacional, la cédula de identidad original y una fotocopia. Además del grupo sanguíneo y la prueba de embarazo en sangre tomada en la semana de presentación, en el caso de las mujeres.

También, la fotocopia de contrato de apertura de cuenta de caja de ahorro en el Banco Unión, para aquellos que realizaron la apertura de cuenta de manera digital y para los que realizaron la apertura de cuenta en una oficina del Banco Unión, la fotocopia de extracto bancario.

El reclutamiento del primer escalón 2023 comenzó el 16 de enero y concluyó dos días antes de lo programado, que era el 9 de febrero.

Enfermedades cardíacas: cuáles son los factores de riesgo menos conocidos y cómo reducirlos

SALUD. *Al elegir opciones antiinflamatorias y llevar un estilo de vida saludable, todos podemos reducir nuestras posibilidades de desarrollar enfermedades cardíacas y mejorar nuestra calidad de vida.*

FOTO BBC.MUNDO

ENFERMEDADES CARDÍACAS: CUÁLES SON LOS FACTORES DE RIESGO MENOS CONOCIDOS Y CÓMO REDUCIRLOS.

Redacción Central/Robert Byrne & J. J. Coughlan/The Conversatio.- *La mayoría de la gente sabe que los factores de riesgo de las enfermedades cardiacas son la presión arterial alta, el tabaquismo, el colesterol alto y el sobrepeso.*

Sin embargo, muchas personas que sufren un ataque al corazón no tienen ninguno de estos factores de riesgo tradicionales.

Investigaciones revelan que condiciones como la gota, la psoriasis, la enfermedad inflamatoria intestinal y la artritis reumatoide también son factores de riesgo de enfermedad cardíaca. Lo que tienen en común es la inflamación crónica.

De hecho, algunos investigadores (Göran K. Hansson, "Inflamación y aterosclerosis", publicado e la revista de la Asociación Estadounidense del Corazón) han comenzado a reformular la enfermedad cardiovascular como una enfermedad inflamatoria crónica de las arterias.

Los científicos a veces se refieren a esto como la hipótesis inflamatoria de la enfermedad cardiovascular aterosclerótica (ASCVD, por sus siglas en inglés).

Proceso inflamatorio

La aterosclerosis se produce cuando se desarrollan placas de grasa en las paredes de nuestras arterias, volviéndolas rígidas. Cuando esto sucede en las arterias que suministran sangre oxigenada al corazón, se denomina enfermedad de las arterias coronarias.

La ASCVD puede causar ataques cardíacos, en los que no se suministra suficiente sangre al corazón, y accidentes cerebrovasculares isquémicos, en los que no llega suficiente sangre al cerebro. Para entender por qué la ASCVD es una condición inflamatoria, debemos considerar cómo comienza este proceso.

Se cree que la primera etapa del desarrollo de la aterosclerosis es algún tipo de lesión en el endotelio, la única capa de células que recubre las arterias. Esto puede ser causado por altos niveles de colesterol de lipoproteínas de baja densidad (LDL), a veces denominado "colesterol malo".

Las toxinas de los cigarrillos también pueden irritar el revestimiento de las arterias y causar esta lesión inicial. Cuando las células endoteliales se lesionan, liberan mensajes químicos que atraen glóbulos blancos, un componente importante del sistema inmunológico, al sitio.

Estos glóbulos blancos ingresan a la pared de la arteria y causan inflamación en la arteria. Los glóbulos blancos también consumen el colesterol en las paredes de la arteria, lo que lleva a la formación de "estrías de grasa", uno de los primeros signos visibles de la aterosclerosis.

Las estrías de grasa comienzan a formarse a una edad temprana. Para cuando tenemos veinte años, la mayoría de nosotros tendremos alguna evidencia de estrías de grasa en nuestras arterias.

Este proceso de daño de las células endoteliales, infiltración de glóbulos blancos e inflamación crónica puede continuar en silencio a lo largo de los años, lo que eventualmente conduce a la acumulación de placa en las arterias.

Esto también puede explicar por qué las personas que padecen afecciones inflamatorias crónicas tienen un mayor riesgo de enfermedad cardiovascular.

La inflamación a largo plazo de las arterias que irrigan el corazón y el cerebro puede eventualmente provocar ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares.

Inflamación silenciosa

Un ataque al corazón se produce cuando una placa en la arteria que irriga el corazón se vuelve inestable. Esto puede conducir a la ruptura (estallido) de la placa, lo que lleva a la formación de un coágulo en la arteria y la interrupción del suministro de sangre al músculo del corazón.

Las personas que experimentan un ataque al corazón tienen a menudo mayores niveles de inflamación e inestabilidad de la placa en los días y semanas previos al evento. El eventual "ataque cardíaco" y el daño resultante al músculo cardíaco pueden verse como este proceso inflamatorio inestable que alcanza su cenit.

Debido a que este proceso inflamatorio crónico ocurre sin dar síntomas, muchos pacientes sin los factores de riesgo tradicionales de enfermedad cardíaca no se darán cuenta de que tienen un mayor riesgo de enfermedad cardíaca.

Cómo medir la inflamación

Afortunadamente, hay una manera de medir la inflamación en el cuerpo. Una forma de hacerlo es con un análisis de sangre llamado prueba de proteína C-reactiva de alta sensibilidad (hs-CRP, por sus siglas en inglés).

Las personas con niveles elevados de hs-CRP tienen un mayor riesgo de ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares. Los niveles elevados de colesterol LDL también son un factor de riesgo para la ASCVD.

Varios estudios ("Comparación de los niveles de proteína C-reactiva y colesterol de lipoproteínas de baja densidad en la predicción de primeros eventos cardiovasculares", por varios autores, publicado en el New England Journal of Medicine) han reportado que las personas que tienen niveles altos de colesterol LDL y hs-CRP parecen tener el mayor riesgo de enfermedad cardiovascular.

Ensayo innovador

Un gran ensayo clínico llamado Cantos puso a prueba la hipótesis inflamatoria de la enfermedad cardiovascular al tratar a pacientes que habían tenido un ataque al corazón y tenían altos niveles de hs-CRP con un fármaco antiinflamatorio llamado canakinumab.

El uso de este medicamento antiinflamatorio redujo los niveles de hs-CRP y dio como resultado una reducción pequeña pero estadísticamente significativa en la cantidad de ataques cardíacos experimentados por estos pacientes.

Lamentablemente, también pareció haber un mayor riesgo de infecciones en el grupo que recibió el fármaco.

Este riesgo, junto con el alto costo del medicamento, significa que no es probable que comencemos a usar canakinumab para tratar la ASCVD en el corto plazo.

Sin embargo, el estudio se consideró innovador porque respaldó la hipótesis de que la inflamación juega un papel importante en la ASCVD, y que abordar la inflamación puede ser útil para reducir el riesgo de eventos cardiovasculares repetidos.

Cambiar la forma en que pensamos sobre los factores de riesgo de ASCVD puede permitirnos identificar mejor a los pacientes que corren el riesgo de sufrir ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares.

Además, esto puede permitirnos centrarnos en el tratamiento de la inflamación para reducir el riesgo cardiovascular. Varios estudios ya están analizando el uso de medicamentos antiinflamatorios más baratos, como la colchicina y el metotrexato, para reducir la inflamación y prevenir la progresión de la enfermedad cardiovascular.

ESTILO DE VIDA

Por suerte, es posible reducir la inflamación en nuestro cuerpo sin recurrir a medicamentos. Podemos pensar en todo lo que hacemos en nuestra vida como proinflamatorio o antiinflamatorio.

Fumar es proinflamatorio ya que las toxinas de los cigarrillos irritan el cuerpo. Los altos niveles de colesterol en la sangre y una dieta rica en alimentos ultraprocesados también pueden provocar una inflamación crónica en nuestras arterias.

Por el contrario, se cree que una dieta rica en frutas, verduras, cereales integrales y pescado graso es antiinflamatoria.

El ejercicio también reduce los niveles de inflamación en el cuerpo. La obesidad, en particular el exceso de peso alrededor de la cintura, parece causar inflamación crónica. Perder peso alrededor de la sección media ayudará a reducir esta inflamación.

Concejo Municipal de
TRINIDAD

Art. 283, Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
Art. 4 Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°018/2023-2024

De conformidad a lo previsto en el Art. 37 Num. 1) concordante con el Art. 39 Num. 1),77),78),79) y 80) del Reglamento General del Concejo Municipal de Trinidad se CONVOCA a las y los Concejales Municipales de Trinidad, a la **Sesión Ordinaria N° 018/2023-2024** que se llevará a cabo el día **Jueves 06 de Julio del año en curso, hora 09:30'** en la Sede Oficial del Concejo Municipal de Trinidad, ubicada sobre la Av. 6 de Agosto N° 80, entre Av. 18 de Noviembre y c/ Pedro de la Rocha con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de Actas.-
2. Lectura de Correspondencias.-
3. Informe de Comisiones.-
4. Rendición de INFORME ORAL (P.I.O. N° 004/2023-2024) referente a la dotación de alimentación complementaria escolar en las U.E. del Municipio de Trinidad.- Concejal Peticionante Mauricio Barba Iriarte.-
5. Rendición de INFORME ORAL (P.I.O. N° 005/2023-2024) referente al alquiler de maquinaria pesada, volquetas y otros vehículos utilizados para el recojo, transporte y disposición final de la basura, realizado por EMAUT en el Municipio de Trinidad.- Concejal Peticionante Mauricio Barba Iriarte.-
6. Asuntos varios.-

Santísima Trinidad, 05 de Julio de 2023

Alcida Barboza Gil
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL TRINIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD
Beni - Bolivia

Avenida 6 de Agosto entre C/ Pedro de la Rocha y C/ 18 de Noviembre web: www.cmt.gob.bo
Email: concejomunicipaltrinidad@cmt.gob.bo

Escaneado con CamScanner

O-13436/06/06/07

EXTRAVIO

SE HACE CONOCER EL EXTRAVIO DE LA PLACA DE CIRCULACION Nº 286-BHK, DE LA CAMIONETA MARCA CHEVROLET COLOR BLANCO, MOTOR Nº 2JE186CF, CHASIS Nº BC144PFB13825 PERTENECIENTE A ANGELA PATRICIA OJOPI SALVATIERRA LA MISMA QUEDA NULA Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.

F-0250/04/06/07

EXTRAVIO

SE HACE CONOCER EL EXTRAVIO DEL CERTIFICADO DE MATRICULA Nº 492 Y DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD Nº 1444 DE LA AERONAVE CP-2864 DE PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL MARTINEZ BRAVO CON C.I. Nº 3266652-SANTA CRUZ LOS MISMOS QUEDAN NULOS Y SIN VALOR ALGUNO.

F-0252/05/07/07

EXTRAVIO

SE HACE CONOCER EL EXTRAVIO DEL CARNET DE PROPIEDAD DE LA MOTO MARCA MONTERO COLOR AZUL CON PLACA DE CIRCULACION Nº 1976LIT, DE PROPIEDAD DE CHARLSTON OJEDA JUSTINIANO CON C.I. Nº 1901866-BN ESTABLECIENDO LA NULIDAD DEL MISMO.

F-0257/06/06/07

ENDE DELBENI

CORTE PROGRAMADO DE ENERGIA ELÉCTRICA

OBJETO DEL CORTE: "MANTENIMIENTO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRINIDAD"

La Distribuidora de Electricidad, ENDE DELBENI S.A.M., comunica a la opinión pública en general y a sus usuarios en particular, que por tener que efectuar el mantenimiento en líneas de media tensión, se cortará momentáneamente el servicio de energía eléctrica, de acuerdo al siguiente rol:

FECHA: JUEVES 06 DE JULIO DE 2023

HRS.: 05:00 A 07:00 (A.M.)
SE CORTARÁ EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AV. 18 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE MARIA LUISA VIEIRA.

HRS.: 05:00 A 07:00 (A.M.)
SE CORTARÁ EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AV. ADOLFO VELASCO ENTRE RAFAEL ARTEAGA.

HRS.: 05:00 A 07:00 (A.M.)
SE CORTARÁ EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AV. GANADERA URB. 30 DE JULIO Y ARMANDO LLANOS, CHAPARRAL II.

FECHA: VIERNES 07 DE JULIO DE 2023

HRS.: 06:30 A 8:30 (A.M.)
SE CORTARÁ EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES DE ABACUYA, NUEVO HORIZONTE, NUEVA ALIANZA, SACHOJERE Y SOMOPAE.

POR NORMAS DE SEGURIDAD, LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA NUCLEAR "AETN" Y LÍNEA NARANJA 800102407 DE LA AETN, PARA LA ATENCIÓN AL CONSUMIDOR LAS 24 HORAS, 7 DÍAS DE LA SEMANA.

Trinidad, 03 de julio 2023

RELACIONES PÚBLICAS
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD
"ENDE – DELBENI"

MAPC/malu

O-13431/05/06/07

¡ANUNCIE AQUÍ!

SEGURIDAD PRIVADA "CENTLLAS"
SEGURIDAD
Brindamos Servicios de Seguridad a:
* Instituciones Públicas y Privadas
* Eventos Sociales
* Resguardo Dom. Particulares
* Condominios en Gral.
Requerimos Personas para formar parte de la Empresa en el trabajo de la seguridad
Direc.: Av. Santa Cruz
Celular: 78741193
Trinidad
Beni - Bolivia

A-12023/28/28/04 M

AGUA Live
PEDIDOS:
46-33000

M-12452/18/18/12 M

EDICTO

DRA. KAREN NINETH MORENO BARBOSA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE LAS FAMILIAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE RIBERALTA, CAPITAL DE LA PROVINCIA VACA DIEZ DEL DEPARTAMENTO BENI DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. -

Mediante el presente **EDICTO** se cita y emplaza a: **VICTOR HUGO MEDINA LOAYZA** Con la demanda de fecha 17 de marzo del 2023 y AUTO Nº 121/2023 de fecha 05 de junio del 2023, del proceso de **DIVISION Y PARTICION DE BIENES** seguido por **JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR** contra **MARICELA MEDINA LOAYZA, MARIA DEL CARMEN MEDINA LOAYZA Y VICTOR HUGO MEDIAN LOAYZA:** A cuyo fin se transcribe lo siguiente: **JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR,** mayor de edad, hábil por ley, portadora de la cedula de identidad signada con el número 1904495 Beni, en representación legal de MIRZA HERMINIA MEDINA LOAYZA conforme el Testimonio de Poder No. 610/2022 y JOSE MEDINA LOAYZA conforme el Testimonio de Poder No. 2184/2022, respectivamente, con domicilio real ubicado en la Av. Sucre entre Chuquisaca y Santa Cruz de esta ciudad; ante vuestra digna autoridad expongo y pido: **I. ANTECEDENTES Y/O FUNDAMENTACION DE HECHOS.-** Señor Juez, adjunto a la presente demanda, Testimonio Nº 155/2029 de fecha: 26 de julio de 2019, en virtud del cual, de forma conjunta, los señores MIRZA HERMINIA LOAYZA, JOSE MEDINA LOAYZA, así como VICTOR HUGO MEDINA LOAYZA, de forma voluntaria ACEPTAMOS la herencia del que en vida fuera su madre: MIRZA LOAYZA FARFAN VDA. DE MEDINA, quien falleció a raíz de un INFARTO CEREBRAL MEDIA, aceptando en consecuencia la herencia en su forma PURA Y SIMPLE. Siendo conscientes que existe un bien inmueble que en vida fue de nuestro causante siendo el siguiente: Bien Inmueble ubicado en la Avenida Prolongación Juan Alberdi, Manzano No. 134, lote No. 490, Zona B Distrito 7 Barrio San Antonio, superficie de 500 m2, con 12.50 mts de frente por 40.00 mts de fondo, linderos al Norte con propiedad de Adrián Chávez, al Sur con propiedad de rolo Salvatierra, al Este con propiedad de Angelica Roca y Oeste con calle Antenor Vásquez, registrado en la matricula computarizada No. 8.02.1.01.0005795, bajo el asiento A – 5 de fecha 17/10/2019, con código catastral 007-0045-000-000. Inmueble que pese a vanos intentos no pudieron ser repartidos de forma amigable o por la vía conciliatoria, motivo por el cual acudimos ante su Autoridad. **III. FUNDAMENTOS DE DERECHO** A los fines de procedencia de la presente demanda, se hace necesaria la mención de la siguiente normativa: El Código Civil, establece: Art. 1000. (APERTURA DE LA SUCESIÓN).- La sucesión de una persona se abre con su muerte real o presunta. Art. 1083. (ORDEN DE LOS LLAMADOS A SUCEDER).- En la sucesión legal, la herencia se defiere a los descendientes, a los ascendientes, al cónyuge o conviviente, a los parientes colaterales y al Estado, en el orden y según las reglas establecidas en el Título presente. Art. 1094. (SUCESIÓN DE HIJOS Y DESCENDIENTES).- I. La sucesión corresponde, en primer lugar, a los hijos y descendientes, salvo los derechos del cónyuge o del conviviente. II. Los hijos heredan por cabeza y los nietos y demás descendientes por estirpe. Heredar por cabeza es suceder en virtud del derecho propio, y heredar por estirpe es suceder en virtud del derecho de representación. Art. 1103. (CONCURRENCIA DEL CÓNYUGE CON HIJOS).- Cuando el cónyuge concurre con hijos o descendientes, el cónyuge tiene derecho a una cuota igual de herencia que cada uno de los hijos. Art. 1233. (FACULTAD DE PEDIR LA DIVISIÓN).- I. Todo coheredero puede pedir siempre la división de la herencia. Art. 1234. (GOCE SEPARADO DE BIENES HEREDITARIOS).- Puede pedirse la división aun cuando uno de los coherederos haya gozado separadamente de algunos bienes hereditarios, salvo que hubiera adquirido la propiedad por usucapión como efecto de la posesión exclusiva. **IV.PETITORIO.** Por todo lo anteriormente expresado al amparo del art. 24 de la Constitución Política del Estado, Art. 1000, 1083, 1094, 1103, 1233, 1234 del Código Civil, Art. 362 y siguientes del Código Procesal Civil, en la Vía Ordinaria interpongo demanda de DIVISION Y PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS, demanda que dirigimos en contra de los ciudadanos: MARICELA MEDINA LOAYZA DE SAUCEDO, MARIA DEL CARMEN MEDINA LOAYZA DE OLIVA Y VÍCTOR HUGO MEDINA LOAYZA, para lo cual previo al trámite previsto por ley solicito expresamente:1.- Se declare PROBADA mi demanda Ordinaria sobre DIVISION Y PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS, sea en todas sus partes.2.- En ejecución de sentencia se realice la división y partición de los bienes hereditarios de conformidad a las normas de los artículos 1233 y ss. del Código Civil. JUSTICIA. **SERA JUSTICIA!!! Otrosí 1.-** A fin de probar los extremos de la Demanda ofrezco en calidad de prueba Documental, acreditando el derecho propietario de los siguientes bienes muebles e inmuebles: Folio real actualizado, pago de impuestos de la gestión 2018 y plano de ubicación aprobado por la Jefatura de Catastro Urbano del Bien Inmueble ubicado en la Avenida Prolongación Juan Alberdi, Manzano No. 134, lote No. 490, Zona B Distrito 7 Barrio San Antonio, superficie de 500 m2, con 12.50 mts de frente por 40.00 mts de fondo, linderos al Norte con propiedad de Adrián Chávez, al Sur con propiedad de rolo Salvatierra, al Este con propiedad de Angelica Roca y Oeste con calle Antenor Vásquez, registrado en la matricula computarizada No. 8.02.1.01.0005795._Prueba Pericial_A fin de determinar el valor de los bienes inmuebles mencionados líneas arriba, propongo en calidad de perito al Arq. JORGE CHAVEZ BUSTAMANTE. **Otrosí 2.-** Como elemento de prueba mi representación legal y la inscripción del inmueble objeto de la presente acción, adjunto: Testimonio No. 2184/2022 en original. **Otrosí 3.-** Para fines de citación con la presente acción hago presente el domicilio real de los demandados. Maricela Medina Loayza de Saucedo, quien a la fecha se encuentra dentro del inmueble en cuestión, ubicado en el barrio San Antonio, Av. Prolongación Juan Alberdi Nº s/n de la ciudad de Riberalta._Maria del Carmen Medina Loayza de Oliva, domicilio ubicado en el Barrio Villa Fernanda, calle Palma Real, esquina casa verde, entrando una cuadra, adjuntando croquis referencial al efecto. Víctor Hugo Medina Loayza, con domicilio desconocido. **Otrosí 4.-** Respetuosamente pido a su autoridad que de conformidad a las previsiones del artículo 325 del Código Procesal Civil se disponga la anotación preventiva de la demanda sobre el inmueble objeto de la presente pretensión, del mismo modo se disponga la prohibición de innovar y contratar._**Otrosí 5.-** En cuanto a honorarios el suscrito profesional estará a lo establecido por el Ministerio de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia._**Otrosí 6.-** Señalo domicilio procesal en Av. Nicanor Gonzalo Salvatierra esquina Santiesteban, Nº 584._Riberalta 17 de marzo de 2023. **NUREJ: 8R064045 Riberalta, 05 de junio de 2023 AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL Nº 121/2023 Habiendo subsanado la observación dentro del plazo legal se tiene:** La demanda incoada por **JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR** en representación legal de **MIRZA HERMINIA MEDINA LOAYZA** de acuerdo al testimonio Nº 6108/2022 de fecha 10/10/2022 ante Notaria de Fe Publica Nº 02 de Javier G. Laura Chuca de Villazón – Modesto Omiste – Potosí, y **JOSÉ MEDINA LOAYZA** de acuerdo al testimonio Nº 2184/2022 de fecha 10/10/2022 ante Notaria de Fe Publica Nº 03 de E. Roger Acebo Martínez de Tarija – Tarija – Bolivia, referente a la demanda Ordinaria de DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS, la que reúne los requisitos exigidos por el art. 110 del código de Procesal Civil, y habiendo cumplido con la conciliación previa conforme al art. 362 párrafo II del Código Procesal Civil y pago de cuantía , y no negar el acceso a la justicia, se admite la misma en todo lo que hubiere lugar en derecho se corre en traslado a **MARICELA MEDINA LOAYZA DE SAUCEDO, MARÍA DEL CARMEN MEDINA LOAYZA DE OLIVA y VÍCTOR HUGO MEDINA LOAYZA**, para que comparezcan y contesten la demanda dentro del plazo de 30 días a partir de su legal citación, conforme lo previene el art. 363 y siguientes del Código de Procesal Civil. Proveyendo los otrosíes de la demanda: **Al otrosí 1° y 2°.-** Con noticia de parte téngase por ofrecido los medios probatorios de la documental que se indican como prueba. **Al Otrosí 3°.-** Señalado, CITE funcionaria debiendo la parte coadyuvar a realizar la diligencia. Asimismo se realice la publicación de los edictos correspondientes, por secretaria y sea bajo constancia de ley. **Al Otrosí 4°.-** De conformidad al Art. 81 párrafo II y 325 del Código Procesal Civil, por secretaria franquéese la respectiva ejecutoria para los efectos de la anotación preventiva solicitada, sea bajo constancia de ley, se dispone la Medida Precautoria de Prohibición de innovar y Contratar sobre el bien inmueble Se tiene presente en cuestión de Honorarios Profesionales. **Al Otrosí 5°:-** Por adjuntado la cancelación de la cuantía. **Al Otrosí 6.-** Señalado, estese a lo estipulado en el Art. 84 del C.P.C. **Proveyendo los otrosíes del memorial de subsanación de 01/06/2023 Nº 4313561 Al Otrosí 1°.-** Por adjuntado el comprobante de caja pago de cuantía.
Al Otrosí 3°.- Señalado, estese a lo estipulado en el Art. 84 del C.P.C.

ACTA DE AUDIENCIA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO En Riberalta, a horas 17:30 am., del día miércoles 28 de junio del 2023, la Dra. Karen Nineth Moreno Barbosa Juez Publico Civil Comercial y de las Familias Nº 3 de la ciudad de Riberalta capital de la provincia Vaca Diez, la suscrita Secretaria Abogada de este juzgado Lic. Gladys Cayllagua Yapuchura, procedieron audiencia de juramento de domicilio, dentro del proceso **DIVISION Y PARTICION DE BIENES** seguida por **JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR EN REPRESENTACION LEGAL DE MIRZA HERMINIA MEDINA LOAYZA** contra **MARICELA MEDINA LOAYZA, MARIA DEL CARMEN MEDINA LOAYZA Y VICTOR HUGO MEDINA LOAYZA.** Por secretaria se informa que el expediente se encuentra al corriente, para la presente audiencia, encontrándose presente la parte demandante para el presente acto donde se solicita sus generales e indica lo siguiente: mi nombre es JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR con C. I. 1904495 Nacido en Riberalta, provincia Vaca Diez del departamento del Beni, en fecha 09 de abril de 1968, Estado Civil soltera, ocupación Empleada Publica, con domicilio en el Barrio San Antonio, Av. Sucre, Nº 759. Posteriormente la Sra. Juez procede a realizar la siguiente pregunta. **P.-** Señora Josefa Justiniano Landívar, en base al juramento que tiene prestado, diga usted si es cierto que desconoce el domicilio actual o paradero del demandado, VICTOR HUGO MEDINA LOAYZA. **R.-** Si desconozco, no sé dónde vive Con lo que leída que le fue se ratifica en su tenor, firmando el sr. Demandante Josefa Justiniano Landívar, con la Sra. Juez y la Suscrita Secretaria Abogada. **Certifico. - ES LO QUE SE TIENE TRANSCRITO PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- DOY FE.**

Riberalta, 03 de julio de 2023

Karen Nineth Moreno Barbosa
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y FAMILIA
1ra DE RIBERALTA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA BENI

O-13435/06/06/07

ANUNCIE AQUÍ

DIVERTIGRAMA

Crucigrama de los Frutas y Vegetales

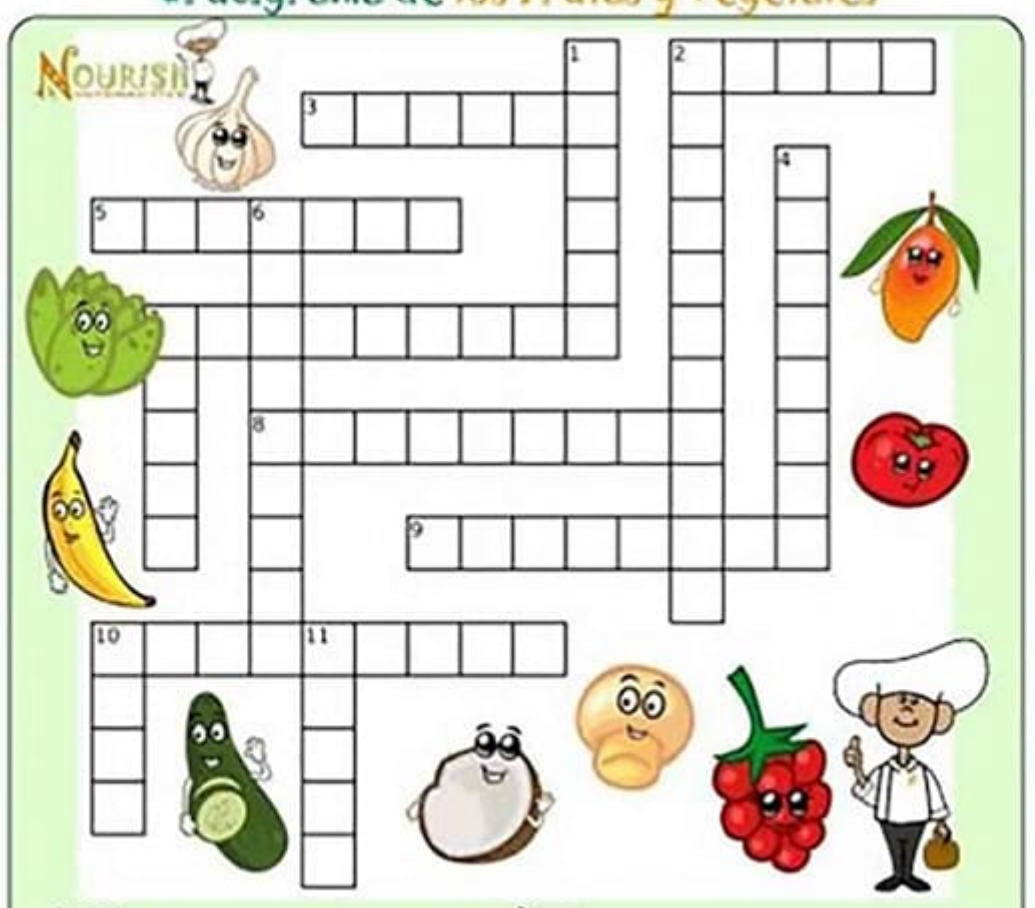

Across

2 Las uvas secas se llaman ___.
3 Lo opuesto de una papa agria
5 Este vegetal parece un mini arbolito.
7 Esto parece una naranja, pero es más pequeña.
8 Moja las hojas en mantequilla y disfruta del corazón de una ___.
9 Una cosa grande muy popular en Halloween.
10 Esta es una fruta velluda con pepita.

Down

1 Les encanta a los monos.
2 Este es un platillo adicional el día de acción de gracias.
4 Los tomates, pepinos, y lechuga hacen una buena ___.
6 La parte de afuera de este melón parece una telaraña.
7 Esta fruta tropical tiene una semilla grande en el medio.
10 Este vegetal tiene mazorcas
11 Estos crecen en una palma.

Mas Nutricion Divertido en ChefSolus.com
Derechos de Autor © Nourish Interactive, Derechos Reservados

Busca el camino de salida

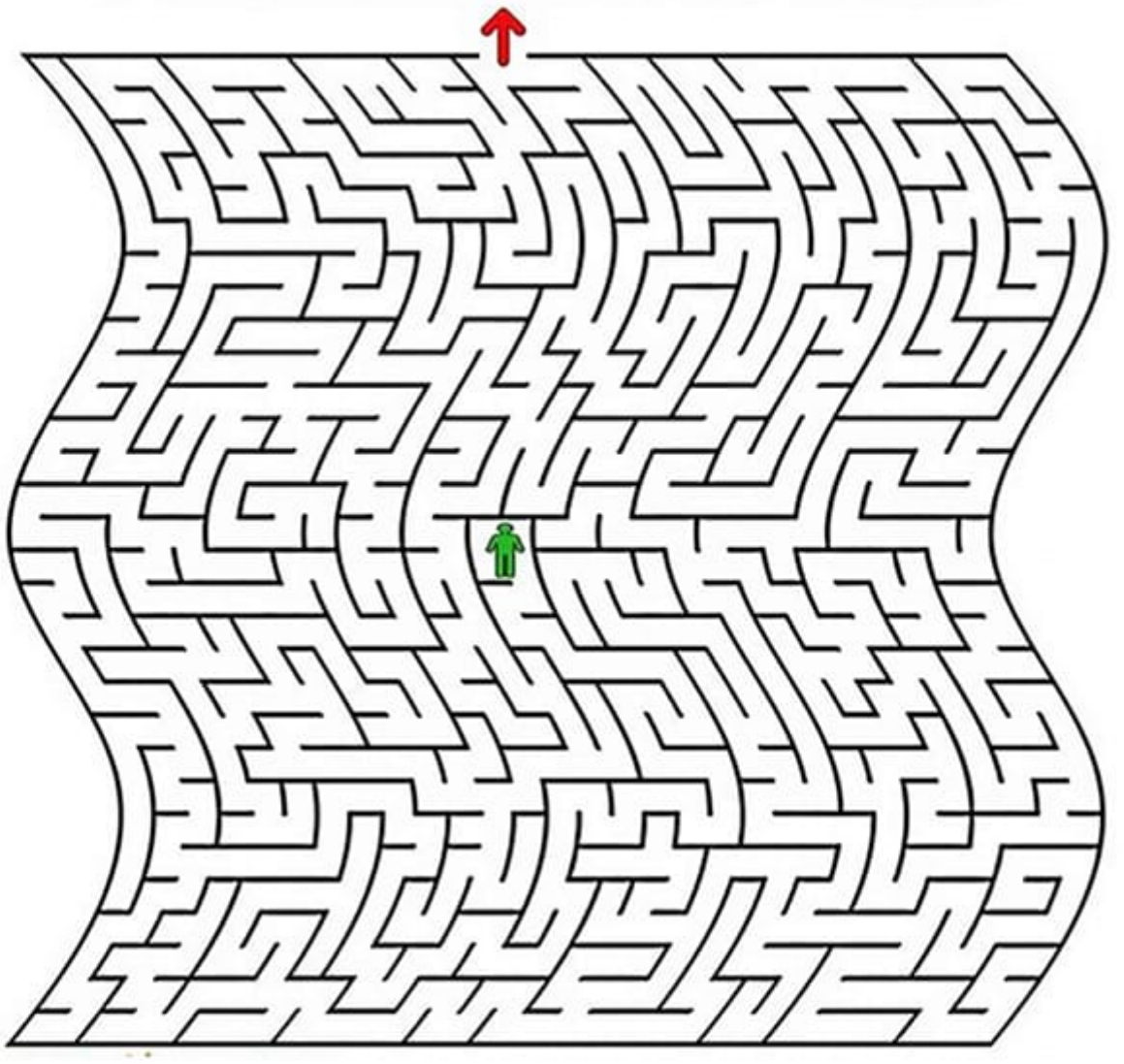

Encuentra las 10 diferencias

Verbos

Maestra Ali Guerrero

- Encuentra los verbos en la sopa de letras

B	V	T	L	U	R	E	C	E	D	E	B	O	C	U	T	X	C	Q	W
W	V	U	L	C	F	G	T	R	E	V	O	L	L	C	R	M	L	J	E
O	M	X	T	I	U	G	J	P	H	R	F	J	Y	W	K	E	U	Y	R
O	X	L	L	R	M	J	B	N	H	E	Y	P	U	L	I	R	Y	A	X
G	I	O	N	K	A	I	M	I	T	A	R	G	N	F	B	Q	Z	G	R
S	O	N	K	R	R	J	G	H	Q	X	N	W	F	M	Z	E	Q	U	B
X	G	K	T	C	E	Y	U	C	C	U	D	A	D	G	P	G	B	G	B
S	C	C	R	I	T	R	E	V	N	O	C	I	V	O	A	I	H	R	E
O	Z	X	Q	N	L	E	U	O	Z	F	Q	I	R	E	R	N	I	T	B
D	O	L	E	R	O	O	S	A	E	D	M	T	M	L	G	V	A	S	E
V	Y	C	Q	R	E	R	B	I	R	E	R	E	U	Q	I	A	R	R	R
N	Z	R	M	C	K	F	G	W	R	S	A	U	Z	V	A	N	R	R	C
S	D	A	R	E	V	L	O	V	C	E	K	N	Z	R	E	M	O	C	M
H	Y	M	R	A	C	I	F	I	N	U	G	V	J	F	B	L	R	E	K
U	R	A	E	T	R	Q	X	B	A	Q	S	R	X	D	R	I	A	N	H
R	S	L	R	A	Z	I	L	A	V	I	R	A	E	Y	Q	H	V	P	D
G	O	L	U	F	L	A	T	D	X	U	A	Z	L	M	E	C	E	I	J
A	O	T	S	T	J	M	M	N	K	R	S	I	R	T	E	U	L	A	H
R	M	O	N	O	R	I	U	A	E	B	A	X	R	A	A	U	E	M	F
S	N	U	I	Y	R	D	U	Z	R	M	R	N	C	J	Z	R	Z	S	P

amar
asar
beber
comer
convertir
doler
elevar
emerger
fumar
ganar
hurgar
imitar
llamar
llover
mentir
navegar
obedecer
pulir
querer
rivalizar
saltar
tropezar
unificar
vivir
volver

Hugo Dellien, eliminado en primera ronda de Wimbledon

FOTO HDV

HUGO DELLIEN, ELIMINADO EN PRIMERA RONDA DE WIMBLEDON.

Hugo Dellien durante el partido contra Marcos Giron. Foto: H. Dellien. El tenista boliviano quedó al margen en la modalidad singles al perder contra el estadounidense Marcos Giron por 6(2)-7, 4-6 y 4-6.

Redacción Central/DIEZ.- Hugo Dellien no pudo avanzar en Wimbledon 2023. El tenista boliviano quedó eliminado este miércoles en primera ronda del torneo sobre hierba al perder contra el estadounidense Marcos Giron por 6(2)-7, 4-6 y 4-6, en dos horas y nueve minutos de juego.

Recordemos que este partido disputado en Londres, Inglaterra, comenzó el martes, pero fue suspendido debido a la lluvia cuando el beniano se imponía por 2-1 en el segundo set, ya que el primero lo había ganado Giron por 6(2)-7, en 44 minutos.

El encuentro se reanudó este miércoles en la cancha 6 del All England Lawn Tennis and Croquet Club y la segunda manga la perdió el 'Tigre' por 4-6, nuevamente en 44 minutos de juego. Finalmente, el tercer set también finalizó 4-6, en 41 minutos.

Fue la tercera vez que Dellien disputó el cuadro principal de este prestigioso torneo, ya que también lo hizo en 2019 y 2022. En todas las ocasiones perdió en su partido de primera ronda.

El boliviano, que se encuentra en el puesto número 171 del ranking de la Asociación de Tenistas Profesionales (ATP), obtuvo 10 puntos para su ranking por jugar este partido y además se embolsó alrededor de 60.000 dólares.

Dellien volverá a jugar en Wimbledon este jueves, pero en la modalidad dobles, haciendo supla con el peruano Juan Pablo Varillas. Sus rivales serán el polaco Romain Arneodo y al austriaco Tristan-Samuel Weissborn.

Bolivia celebró dos victorias en el Sudamericano de Tenis Sub-12

Los varones derrotaron a Venezuela y las damas se impusieron a Colombia en la tercera fecha del campeonato que se disputa en Ecuador. Por la cuarta jornada del torneo Sudamericano de Tenis Sub-12, Bolivia se enfrentará a Venezuela, en damas.

FOTO DIEZ

BOLIVIA CELEBRÓ DOS VICTORIAS EN EL SUDAMERICANO DE TENIS SUB-12.

Redacción Central/ DIEZ.- Bolivia suma dos puntos, tanto en damas como en varones, en el Sudamericano de Tenis Sub-12, que se lleva a cabo en el Salinas Golf & Tenis de la ciudad de Salinas, Ecuador. En la tercera jornada disputada este miércoles superaron a Colombia y Venezuela, respectivamente.

En la rama masculina, que se juega sobre arcilla, el primer single lo perdió el boliviano Sebastián Chang ante Ignacio Mejías por 6-1 y 7-6 (1). En el segundo single, Matías Rivero se alzó con el triunfo frente a Andrés Sánchez por 6-2, 3-6 y 6-1.

El tercer y definitivo partido fue el de dobles, en el que Chang y Rivero vencieron a Mejías y Santiago Gonzales por 6-2, 3-6 y 13-11. De esa manera, Bolivia supero a Venezuela por 2-1.

En damas, que juegan en superficie de cemento, las bolivianas también comenzaron con una derrota en el primer encuentro que lo disputó Catalina Gonzales ante Salomé Ramírez. El resultado fue 7-5 y 6-3.

El segundo single lo ganó María Sejas a Sara Lozano por 6-1 y 6-2, para poner 1-1 en el global. En dobles, Gonzales y Sejas se impusieron a Lozano y Laura Villamil por 6-1, 6-7(6) y 10-5.

Por la cuarta jornada del torneo Sudamericano de Tenis Sub-12, Bolivia se enfrentará a Venezuela, en damas; mientras que los varones tendrán descanso.